



OM/UCCP/2023/07/ 0288

Ciudad de México, a 26 de julio de 2023.

ASUNTO: Notificación de Adjudicación Directa Nacional No. AA-06-700-006000993-N-7-2023.

# ACUSE

Norberto Martínez Barragán  
Representante legal de la empresa  
Rogerí, S.A. de C.V.  
San Rafael Numero 96, Colonia Parque Industrial Lerma  
Municipio de Lerma, Estado de México, C.P. 52004  
**PRESENTE**



En relación a la petición de cotización, derivado de que su representada presentó propuesta en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-700-006000993-N-3-2023, relativa a la "ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA EL RAMO ADMINISTRATIVO 12 SALUD Y LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", cuyas partidas que se le adjudican al presente, fueron declaradas desiertas el pasado 07 de julio del año en curso, me permito informarle lo siguiente:

La Directora General Requirente en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con las Dependencias y Entidades participantes en la consolidación, llevó a cabo la evaluación de las propuestas, determinándose que su representada cumple con las condiciones establecidas en la convocatoria de la licitación mencionada.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 17, 25, 26 fracción III, 28 fracción I, 40, 41 fracción VII y 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 13, 72 fracción VI y 85 de su Reglamento, se le notifica que su representada Rogerí, S.A. de C.V., resultó adjudicada a efecto de llevar a cabo la formalización de los Instrumentos Jurídicos con cada una de las Dependencias y Entidades consolidadas en el referido procedimiento, respecto de las partidas que se detalla en el documento que se agrega como ANEXO 2 al presente oficio, ya que cumple con los requisitos Legales-Administrativos, Técnicos y Económicos requeridos por la Convocante, con lo que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

Con fundamento en los artículos 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 13, de su Reglamento, le informo que deberá ponerse en contacto con el Administrador del Contrato designado por la Dependencia y/o Entidad consolidada descrito en el APÉNDICE V ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS del oficio con el que se le solicitó cotización, se le exhorta para que entregue la información y documentación complementaria y actualizada para formalizar el contrato correspondiente dentro del plazo de 15 días naturales, posteriores a la emisión de la adjudicación y entregar la garantía de cumplimiento en un plazo que no exceda de 10 días naturales, posteriores a la firma del contrato, tal como lo establecen los artículos 48, 49 de la LAASSP y 103 de su Reglamento. Asimismo, deberá cumplir con lo estipulado en el ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO, de la convocatoria.

En el supuesto de que su representada sea micro, pequeña o mediana empresa nacional, las participantes proporcionarán 40% (cuarenta por ciento) de anticipo del total de las cantidades mínimas de bienes requeridos, para lo cual se estarán a lo señalado en el numeral X. FORMA DE PAGO del ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ  
DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA MAYOR  
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

C.c.p.- Lic. Thalía Lagunas Aragón.- Oficial Mayor en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Presente.

JMR/CSS

*Recibo de los  
originales anexos  
Norberto Martínez Barragán  
26-Julio-2023*